



OFICIO N° 102912
INC.: intervención

Irg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar al comercio informal que se encuentra instalado en la comuna en sectores claves, como el centro de la ciudad, la calle Inmaculada Concepción, o en todo lo que está alrededor del supermercado Tottus, en la población Santa Teresa, la población Los Secos, la Villa San Andrés y el entorno de Chicureo, adoptando las medidas que correspondan, en los términos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE8075361DD60FEF

INFORMACIÓN SOBRE CATASTRO DE COMERCIO AMBULANTE INFORMAL EN COMUNA DE COLINA Y NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DEBIDO A SU AUMENTO DESCONTROLADO (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero solicitar información de antecedentes, porque como diputado representante del distrito N° 8 y vecino de la comuna de Colina, me dirijo a usted para poder ver cómo podemos abordar la situación que afecta gravemente a vecinos y vecinas de la comuna por el descontrolado aumento del comercio ambulante informal, en sectores claves, como el centro de Colina, la calle Inmaculada Concepción, o en todo lo que está alrededor del supermercado Tottus, donde hay un comercio informal que, lamentablemente, está afectando la vida de los vecinos y vecinas de Colina, pero no solamente allí, sino también en la población Santa Teresa, la población Los Secos, la Villa San Andrés y el entorno de Chicureo.

Este problema, lejos de ser una mera molestia, está generando inseguridad, competencia desleal a los comerciantes formales que se encuentran en el sector, y está causando un deterioro evidente del orden público, lo que los vecinos y vecinas, y además los comerciantes formales de nuestra comuna, no están dispuestos a seguir tolerando.

Por ello, solicito se oficie a la ministra de Salud, a la alcaldesa de Colina y al ministro de Economía, para que nos informen si existe un catastro del comercio informal que se encuentra en la comuna.

Al respecto, hemos recibido información de que se está llevando a cabo la venta ilegal de animales, razón por la que también me gustaría que se oficie al director del SAG.

Necesitamos fiscalización rigurosa del comercio ambulante, actualización de una ordenanza municipal, refuerzo de la seguridad y la conformación de una mesa de trabajo con la municipalidad, la que se requiere urgente, porque los vecinos y vecinas así lo piden, como se pudo observar en la reunión a la que concurrimos hoy en la mañana junto a mi jefa de gabinete.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 24ª. DE FECHA 13 MAYO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión